



Centro de Alumnos de Ingeniería

Pontificia Universidad Católica de Chile

CONSEJO DE ESCUELA

- Fecha: Jueves 19 de Noviembre de 2009
- Lugar: Sala B23
- Hora Citación: 15:00 hrs.
- Hora Inicio: 15:20 hrs.
- Hora Término: 16:35 hrs.
- Presidente CAI 2009: Andrés Ugarte
- Consejera Académica 2009: Sofía Undurraga

-Tabla

- 1.- Presupuesto CAI 2009
- 2.- Modificaciones Estatutos FEUC
- 3.- Varios





Temas tratados

1.- Presupuesto CAi 2009

- Ingrid Olea, Tesorera CAi 2009, explica el detalle del presupuesto de este año.
- Comenta que no es el definitivo ya que hay cuentas que no se han cerrado.
- Se menciona plata de fotocopiadora del edificio de alumnos que nunca se pagó y se considera perdida.
- Con respecto a los proyectos Sociales, sólo Operaciones de Novatos quedó en rojo.
- Juan Eduardo Carmach pregunta por los \$2,3MM destinados al cambio de mando. Olea responde que es así porque incluye las memorias (nosotros \$1MM y dirección de docencia aporta con menos).
- CITEI queda con saldo positivo como uso no exclusivo del CAi 2010 para el CITEI del próximo año.
- Olea recibe felicitaciones por su destacada labor durante el año.

2.- Modificaciones Estatutos FEUC

- Nicolás Torres, Secretario General CAi 2009, contextualiza este punto. La comisión de estatutos del Consejo de Presidentes de la Federación elaboró reformas de estatutos y éstas deben ser aprobadas por dicho Consejo, donde los consejeros territoriales emitirán su voto mediante la modalidad de voto ponderado, por lo que esta decisión pasa por los delegados de la Escuela. Por otro lado, menciona que este documento se envió con poca anticipación.
- Los consejeros territoriales Fernando Irarrázaval y Carlos Feres se encargan de ir explicando cada una de las modificaciones propuestas.
- Modificación 1 se aprueba de manera unánime, con 10 votos.
- Felipe Castañeda pregunta por qué tanto apuro por parte de la federación en aprobar estas reformas. Fernando Irarrázaval dice que es porque se está terminando el año y quieren que aparezca su nombre en el documento. Castañeda dice que en ese caso el rechazaría todo. Irarrázaval comenta que se atrasaron en enviar el documento porque hace un mes y medio se presentó al Consejo Ejecutivo pero los artículos no estaban bien redactados.
- Sobre la Modificación 2, a Pablo Vial le parece bonito el espíritu de la elección del órgano oficial de comunicación de la FEUC. Sugiere crear un reglamento o especificar en los estatutos cuándo se elige, cómo se elige, quiénes eligen, distinguir los medios, etc.
- Modificación 2 obtiene 9 votos de rechazo y 1 voto de abstención.
- Modificación 3 es aprobada unánimemente, sugiriéndose enviar documentos además de la citación. Desde aquí en adelante son 11 votos, ya que el delegado Diego Carrasco llegó a la sesión.





Centro de Alumnos de Ingeniería

Pontificia Universidad Católica de Chile

DECANO RAUL DEVES
ESCUELA DE INGENIERIA

- Sobre la Modificación 4 se menciona que la gente de Villarrica solicitó el cambio. Además se señala que se está agregando una parte al artículo, porque actualmente hay un vacío.
- Modificación 4 se aprueba de manera unánime.
- Acerca de la Modificación 5, se consulta por los miembros con derecho a voto en el TRICEL de Villarrica. Se responde que es como un “mini TRICEL” allá, por lo que los que tendrían votos se siguen rigiendo por el reglamento TRICEL de la Federación. Se consulta por la existencia o no de profesores dispuestos a ser TRICEL allá. Se reitera que todo lo de Villarrica fue propuesto por gente de allá, y por tanto ha de haber profesores dispuestos.
- Modificación 5 se aprueba de manera unánime.
- Sobre la Modificación 6 se genera mayor discusión (pérdida del voto del Consejero Superior en el Consejo Ejecutivo).
- Pablo Varas, Consejero Superior 2010 recientemente electo, dice que los temas que les tocó ver a los últimos Superiores fueron más allá de lo académico. Apela también al carácter de representante estudiantil que se menciona en los estatutos FEUC. En el ejecutivo hay comisiones de otros temas, como por ejemplo infraestructura, donde también puede participar. Por otro lado, los 3 candidatos al cargo este año quisieron ir más allá de lo académico. Por lo tanto sí es coherente que el superior tenga voto.
- Diego Vergara menciona que lo que dice Varas no suma ni resta porque sigue siendo parte del Consejo de Presidentes. Se refiere a la historia del cargo, que en un comienzo era como un consejero ejecutivo más pero al ser más votado se pasó a llamar Consejero Superior incluyendo el cambio en la forma de elección. Por los cambios estatutarios se ha ido alejando de los temas académicos. Cree que no debería ser parte del Consejo Ejecutivo.
- Castañeda dice que si es parte del Consejo y no puede votar es algo negativo. Si no hay antecedentes graves para que se haga esta modificación entonces no ve motivos para cambiarlo. Pudo haber sido una “movida política” el introducir esta reforma entre las otras.
- Vial señala que si las “pegas” del Superior no han cambiado le parece “tirado de las mechas” que no vote. Han sido buenos candidatos, gestiones, etc.
- Varas reitera lo de la calidad del Consejero Superior de ser representante estudiantil, y que esto no pasa sólo por el voto. El superior sí ha cambiado su rol.
- Carmach muestra funciones principales del Consejo Ejecutivo (en el proyector se muestran los Estatutos FEUC, párrafo IV). Considerando los puntos de dicho párrafo, no debería pertenecer al Consejo pero sí a otras instancias. Menciona que comisiones como deportes y financiamiento, entre otras, se formaron en el Consejo de Presidentes, por lo que no perdería esa posible oportunidad. Considera que no debería estar en el Ejecutivo. No sabe qué votar.
- Feres dice que el Superior participa mucho en la fiscalización (refiriéndose al punto “a” del artículo referido a las funciones del Ejecutivo del párrafo IV de los estatutos FEUC). Por otro lado, le parece contraproducente la votación ahora, porque podría haberse votado





Centro de Alumnos de Ingeniería

Pontificia Universidad Católica de Chile

antes de campaña. La eliminación del voto en el Ejecutivo se contrapone con la opción de ellos (FEUC NAU) de que el Consejero Superior y Directiva voten en Consejo Superior.

- Irarrázaval no cree que haya sido algo estratégico. Reitera lo de las modificaciones de redacción de los artículos de un mes y medio antes.
- Iván Chaparro pregunta si el Consejero Superior tiene más instancias de participación. Se le responde que sí, como por ejemplo en el Consejo Académico.
- Sofía Undurraga menciona que la situación es como lo que pasa acá, donde el único consejero académico que no vota en su facultad es el de ingeniería. Hay varios temas más allá de lo académico.
- Vial señala que el Consejo Ejecutivo es el único representativo por las proporciones (consejeros en cada territorio). Es raro que esté y no vote.
- Modificación 6 obtiene 3 votos de aprobación, 7 de rechazo y 1 de abstención.
- **De esta forma, los 4 votos correspondientes a los Consejeros Territoriales de Ingeniería ante cada propuesta de modificación de estatutos FEUC quedan definidos, por proporciones, de la siguiente manera:**

	Mod 1	Mod 2	Mod 3	Mod 4	Mod 5	Mod 6
Apruebo	4	0	4	4	4	1
Rechazo	0	4	0	0	0	3
Abstención	0	0	0	0	0	0

3.- Varios

- Pablo Vial pregunta por las reformas de estatutos de las que se conversó en la sesión pasada. Nicolás Torres, integrante de la comisión de estatutos, dice que con la comisión no pudieron reunirse y lamentablemente no se pudieron elaborar las reformas por escrito. Se comprometió a entregar la documentación sobre el tema a los otros integrantes que continúan en la comisión hasta marzo (Diego Vergara y Felipe Castañeda) para que puedan ser elaboradas y sometidas a aprobación dichas reformas.
- Las 2 UF destinadas al funcionamiento del Consejo se usaron en pizzas que se repartieron durante esta sesión.

